



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 50

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Gobernador del Banco de España (Rojo Duque) para informar de la política monetaria que se desarrolla, así como la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. (Comparecencia cuatrimestral.) (Número de expediente 212/000132.)

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Bienvenido, don Luis Angel Rojo, Gobernador del Banco de España, para celebrar esta comparecencia cuatrimestral, de acuerdo con la proposición no de ley aprobada por esta Comisión en el mes de julio pasado, a efectos de que informe, de acuerdo con la Ley de Auto-

nomía del Banco de España, sobre los objetivos y ejecución de la política monetaria llevada a efecto por el organismo de su dirección.

Dicho lo cual, le cedo la palabra a don Luis Angel Rojo, Gobernador del Banco de España, para que haga la exposición acerca de estos objetivos.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, el final anticipado de la anterior legislatura y las recientes elecciones generales han supuesto una pausa obligada en el calendario de mis comparecencias ante esta Comisión, que tanta importancia tienen en el nuevo marco de la política monetaria definido por la Ley de Autonomía del Banco de España.

Me complace, naturalmente, reanudar estas comparecencias y reiterar ante la nueva composición de la Comisión la plena disposición del Banco de España para cumplir, en colaboración con el Gobierno de la nación, las tareas que le han sido encomendadas, con la autonomía en materia de política monetaria que le confiere la Ley, y con la mayor transparencia ante la sociedad española representada en esta Comisión por sus señorías.

Mi última comparecencia tuvo lugar en el mes de diciembre pasado, con motivo del anuncio de los objetivos monetarios formulados para 1996, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Autonomía. En aquella oportunidad tuve ocasión de confirmar el objetivo a medio plazo de la política monetaria, consistente en situar de manera estable la tasa de inflación, medida por las variaciones del índice de precios al consumo, por debajo del 3 por ciento a lo largo de 1997, y expresar una confianza razonable en que la referencia intermedia fijada entre el 3,5 y el 4 por ciento para los primeros meses de 1996 se pudiera alcanzar, como así efectivamente ocurrió, gracias a la favorable evolución que siguieron los precios desde el verano de 1995. La holgada consecución de esta meta permitió una adaptación gradual de los tipos de interés de intervención del Banco de España a las condiciones de la economía española, que había mostrado en la segunda mitad de 1995 un menor ritmo de crecimiento, a la tendencia de los tipos de interés internacionales y a la mejora experimentada por los mercados financieros españoles, una vez superado el clima de incertidumbre que había prevalecido con anterioridad a las elecciones generales.

Todo estos acontecimientos fueron analizados con detalle en el informe sobre la inflación del Banco de España correspondiente al mes de marzo, que no pudo ser remitido a esta Comisión por no haberse constituido todavía. De acuerdo con el calendario adoptado, el próximo informe sobre la inflación será enviado a SS. SS. a principios del mes de octubre. No obstante, para facilitar esta comparecencia, se ha repartido anticipadamente a los miembros de esta Comisión una nota resumen de los hechos más recientes, que incorpora una selección de los datos e indicadores más significativos para el seguimiento de la política monetaria.

Desde que la Ley de Autonomía atribuyó al Banco de España la misión de conducir la política monetaria, con el fin primordial de alcanzar la estabilidad de precios, los objetivos monetarios se vienen definiendo directamente en términos del comportamiento de la tasa de inflación. Como la influencia de los instrumentos de control monetario sobre el comportamiento de los precios es indirecta y está sometida a desfases considerables, se optó por establecer un objetivo a medio plazo definido para el año 1997, por ser los resultados de ese ejercicio los que se tomarán como referencia en el examen del cumplimiento

con los criterios de convergencia para participar en la unión monetaria, que tendrá lugar en la primavera de 1998.

El proyecto de unión monetaria se asienta, como saben SS. SS., en la estabilidad monetaria y financiera como base sustentadora del crecimiento económico y la generación de empleo, por lo que el logro de una convergencia satisfactoria en materia de inflación constituye un requisito imprescindible para participar en dicho proyecto.

La trayectoria inflacionista de la economía española hacía especialmente difícil el cumplimiento de este criterio de convergencia. A pesar de ello, la política monetaria se fijó como objetivo aproximarse a esa meta tan ambiciosa, contando con que para ello resultaría imprescindible el concurso de otras ramas de la política económica, una liberalización más profunda de la economía y la colaboración activa de los agentes que intervienen en la determinación de las rentas, los costes y los precios.

La política económica instrumentada, las mejoras introducidas en el funcionamiento competitivo de los mercados y una cierta moderación de los incrementos salariales en los últimos años han permitido, en un contexto internacional favorable, doblegar los riesgos inflacionistas que se percibían a finales de 1994 y que se hicieron efectivos en el primer semestre de 1995, e imponer una tendencia hacia la contención de la inflación que se ha materializado en importantes logros recientes. Se cumplió satisfactoriamente la referencia establecida para los primeros meses de 1996. El crecimiento anual del IPC se situó en el 3,4 por ciento en el mes de marzo, rompiéndose la barrera del 4 por ciento, que parecía un suelo infranqueable para la inflación española, y se ha quebrado también la enorme resistencia a la desaceleración que mostraba la inflación subyacente, arraigada principalmente en la inercia alcista de los precios de los servicios menos expuestos a la competencia.

En los últimos meses se ha producido un cierto rebrote en el ritmo de variación interanual del IPC, que se ha situado en el 3,7 por ciento en los meses de julio y agosto. No obstante, este rebrote tiene, preponderantemente, un carácter transitorio, ya que se centra en los componentes más volátiles del índice, los alimentos no elaborados y la energía, mientras que otros componentes más estables han proseguido una trayectoria de alzas cada vez más moderadas. De hecho, entre marzo y agosto de este año la tasa anual del IPC ha aumentado en tres décimas; ahora bien, los incrementos de los componentes energético y de alimentos sin elaborar habrían supuesto, por sí solo, ocho décimas del IPC, de los cuales dos corresponden a las alzas de los precios de la energía y otras tres al encarecimiento sufrido por los productos cárnicos, en relación con el episodio de las llamadas «vacas locas». Téngase en cuenta, además, que los datos del mes de agosto recogen gran parte del impacto de la traslación a los precios de consumo en los aumentos introducidos en los impuestos que gravan el tabaco y el alcohol. En resumen, las tendencias básicas del IPC son más favorables que lo que muestran los resultados de los últimos meses, muy afectados por factores que cabe esperar sean transitorios.

Esta evolución favorable de las tendencias inflacionistas, en un contexto de relativa debilidad de la demanda agregada de bienes y servicios y en unas condiciones monetarias bastante estables y con un crecimiento moderado de la liquidez, ha permitido recortar los tipos de interés de intervención del Banco de España en dos puntos en los últimos doce meses. Como puede comprobarse en la nota distribuida, estos descensos han sido acompañados de movimientos similares de los tipos de interés en el resto de los mercados monetarios y financieros y a lo largo de toda la estructura temporal de los tipos. Y digo que han ido acompañados, porque los movimientos en el tipo de intervención del Banco de España no son la causa única, y ni siquiera la más importante, del comportamiento de los tipos de interés a medio y largo plazo. En ese comportamiento pesan hoy de forma dominante factores tales como las expectativas de los mercados sobre la fecha y condiciones de constitución de la Unión Monetaria y sobre nuestra capacidad para cumplir los criterios de convergencia en la forma requerida.

El hecho es que, desde diciembre de 1995 hasta agosto de este año, el tipo de emisión de las letras del Tesoro se ha reducido en 1,8 puntos, el correspondiente a los bonos a 3 y 5 años en 2,0 puntos y el de las obligaciones a 10 y 15 años en aproximadamente 1,5 puntos. Por otra parte, el tipo medio de los créditos bancarios se ha reducido, desde diciembre de 1995 hasta julio de este año, en 1,9 puntos y el tipo medio de los pasivos bancarios en 1,3 puntos, movimientos que han dado lugar a una reducción de los márgenes bancarios en las operaciones nuevas realizadas con la clientela de 0,6 puntos.

El descenso de los tipos de interés españoles ha sido más acentuado que el experimentado por otros países europeos, de manera que el diferencial a tres meses de la peseta respecto al marco se ha reducido en 1,3 puntos, y el diferencial a 10 años en 1,7 puntos, situándose en la actualidad en unos 220 puntos básicos.

El tipo de cambio de la peseta se ha comportado de manera muy estable, siguiendo una trayectoria que refleja la confianza de los mercados en la orientación estabilizadora de la política económica. Este cuadro de condiciones monetarias favorables se completa con el moderado ritmo de expansión de los agregados monetarios. La tasa de crecimiento interanual de los activos líquidos en manos del público en agosto se ha situado en el 5,9 por ciento, frente al 9,2 por ciento en diciembre de 1995. Aunque esta desaceleración es, en parte, el resultado del trasvase que están realizando los agentes desde los activos incluidos en los activos líquidos en manos del público hacia posiciones en deuda a medio y largo plazo, colocadas fundamentalmente en fondos de inversión, refleja también un comportamiento de la liquidez coherente con la contención de las tensiones inflacionistas.

La menor apelación del sector público a la financiación en los mercados crediticios ha permitido que la moderación en el crecimiento de las disponibilidades líquidas fuera compatible con una progresiva reanimación del crédito concedido a empresas y familias, cuya tasa de variación interanual se ha situado, desde este verano, en cerca

del 8 por ciento, lo que supone una expansión en términos reales del orden de 4 puntos porcentuales, claramente por encima del dinamismo real del conjunto de la economía.

Los logros alcanzados en la reducción de la inflación no deben, sin embargo, ocultar las dificultades que subsisten para consolidar la tendencia reciente y alcanzar el objetivo de inflación fijado para 1997, de forma que sea posible cumplir, en los plazos previstos, este criterio de convergencia.

Por lo que se refiere a las tendencias previsibles de la inflación, cabe esperar que, una vez superados los episodios transitorios de alzas que han afectado a algunos alimentos sin elaborar, los precios de este componente de la cesta de bienes de consumo reanuden una tendencia a la desaceleración y corrijan algunos de los incrementos registrados en el próximo pasado. Las buenas cosechas que se esperan en algunos productos agrarios deberían facilitar un comportamiento de este componente que contribuya favorablemente a alcanzar los objetivos establecidos para el índice general.

Algo parecido debería esperarse de la influencia de los precios de los productos energéticos, dado el carácter atípico de los incrementos registrados en los precios internacionales del crudo y la estabilidad del tipo de cambio de la peseta. Sin embargo, el posible impacto sobre el mercado del petróleo del recrudecimiento de la inestabilidad en Oriente Medio, introduce una nota de cautela sobre el posible comportamiento de este componente de los precios en el horizonte de los próximos meses.

Más claro es el diagnóstico que puede trazarse sobre los precios de los bienes elaborados no energéticos, que incluyen tanto los alimentos elaborados como los bienes industriales. En el primer caso, los alimentos elaborados, una vez absorbido el impacto transitorio de las subidas impositivas que afectan al tabaco y al alcohol, la tendencia apunta hacia una consolidación de la desaceleración registrada recientemente como consecuencia de la evolución favorable de los precios de los *inputs* utilizados por el sector, especialmente de los importados, cuyos precios en pesetas se han beneficiado de la estabilidad del tipo de cambio. En el caso de los precios de los bienes industriales, la tendencia a la desaceleración registrada por los precios al por mayor, asentada en el buen comportamiento de los precios de las materias primas y de las manufacturas en los mercados internacionales y en la estabilidad de la cotización de la peseta, debe continuar trasladándose a los productos integrantes de la cesta correspondiente de bienes de consumo. Durante el primer semestre de este año, el índice de precios industriales (índice al por mayor) ha disminuido su ritmo de crecimiento anual en 2,5 puntos porcentuales, hasta quedar situado en 1,2 por ciento. Nada hay que se oponga, en principio, a que este componente del IPC —los precios de los bienes industriales— converja hacia una senda de crecimiento por debajo del 2,5 por ciento a lo largo de 1997.

El principal obstáculo para alcanzar la senda de referencia fijada para el IPC procede del comportamiento de los precios de los servicios. Este componente, que se había desacelerado significativamente en el último período, pa-

rece haber alcanzado recientemente un suelo en tasas todavía elevadas (la tasa anual se situaba el pasado mes de agosto en el 3,7 por ciento). Este comportamiento puede estar relacionado con el agotamiento de la fase de moración salarial, la superación del bache sufrido por la demanda interna y el rápido ritmo de crecimiento del empleo, en el marco de unos mercados en los que todavía prevalecen algunas áreas alejadas de la práctica de la competencia. Si el ritmo de crecimiento de este componente, que representa más del 30 por ciento del IPC, se estanca en tasas similares a las actuales, el progreso que pueda hacerse en la reducción de la inflación será naturalmente limitado y probablemente insuficiente para alcanzar las metas trazadas.

Es en este sector en el que se hace más visible la influencia que tienen los costes unitarios del trabajo y el grado de competencia y flexibilidad en el funcionamiento de los mercados sobre el comportamiento de los precios finales. La aceleración de los costes unitarios del trabajo que se viene registrando a lo largo de este ejercicio, como consecuencia del ligero repunte de los salarios nominales y, sobre todo, del menor ritmo del crecimiento de la productividad aparente del trabajo, constituye el obstáculo más importante para que se materialice la necesaria reducción de la tasa global de inflación.

Para valorar las dificultades existentes en la consecución de los objetivos en materia de inflación, conviene recordar que este criterio de convergencia está definido, para la tasa de variación del índice en los doce meses previos al examen conducentes a la selección de países para la Unión Monetaria, sobre los doce meses anteriores; de manera que, para cumplir este criterio, la aproximación al umbral máximo permitido tiene que lograrse desde principios del año que viene. La distancia que nos separa de ese umbral, calculada de acuerdo con la metodología establecida por el propio Tratado de Maastricht y según los índices armonizados transitorios publicados por la Comisión Europea, se ha reducido desde 2 puntos, a finales de 1995, a 1,3 puntos en el mes de julio —reducción que cobra más sentido cuando se tiene en cuenta que los países menos inflacionistas de la Unión Monetaria (con los cuales hemos de compararlos) también han reducido sus tasas de inflación en ese período—. Es, sin duda, un progreso significativo, pero la reducción de los 1,3 puntos restantes en el horizonte previsto y sin poder contar con el escalón que se produjo a principios de año como consecuencia de la corrección del impacto transitorio de la subida del IVA a principios de 1995, es una tarea difícil que obliga a un esfuerzo importante de toda la política económica y especialmente de la política monetaria. Esta dificultad es la que explica la prudencia con la que el Banco de España ha venido administrando el margen disponible para reducir los tipos de interés. Este comportamiento ha permitido que las bajadas introducidas en los tipos de intervención hayan propiciado una mejora en el clima de los mercados financieros que se ha traducido en descensos más pronunciados de los tipos a medio y largo plazo y que el coste de los créditos bancarios haya reflejado satisfactoriamente esa evolución, que incorpora unas expectativas favorables sobre el

curso futuro de la inflación. Nada habría sido más dañino, en la situación actual, que los mercados —que son conscientes de las dificultades— hubiesen interpretado que los descensos de tipos comprometían la consecución del objetivo de inflación.

A pesar de las dificultades enunciadas, las condiciones actuales de la economía son propicias para abordar el esfuerzo de reducción de la inflación requerido por los objetivos monetarios establecidos y para alcanzar las metas de convergencia con la Unión Europea fijadas por el Gobierno de la nación. La desaceleración registrada en el ritmo de crecimiento en la segunda mitad de 1995, en paralelo con las principales economías europeas —aunque con menor intensidad—, se ha ido superando en la primera parte de este año, gracias a una modesta recuperación del consumo privado, al renovado impulso de las exportaciones y a un relativo sostenimiento de la inversión en bienes de equipo. Si estas tendencias se consolidan, como cabe esperar en un contexto europeo algo más dinámico, la economía española podría terminar el año con tasas de crecimiento interanuales en los últimos trimestres en torno al 2,5 por ciento, lo que permitiría alcanzar en el promedio de 1996 un crecimiento del 2,3 por ciento y entrar en 1997 siguiendo una senda de gradual reactivación y manteniendo un ritmo elevado del crecimiento del empleo. La pulsación de la demanda interna se mantendrá, en principio, dentro de cotas moderadas, de manera que no representará, por sí misma, una amenaza para la reducción de la inflación, sobre todo si se encauza el crecimiento de los salarios hacia ritmos más acordes con la tasa de inflación esperada y se sigue avanzando en las medidas de liberalización económica.

La balanza de pagos se encuentra en una situación muy saneada y cabe esperar que las mejoras en la estabilidad macroeconómica permitan mantener la posición de competitividad que fundamenta dicha situación.

Los mercados financieros, por su parte, continúan atentos en espera de la próxima presentación de los Presupuestos Generales del Estado, confiando en que contendrán un importante esfuerzo orientado a la reducción del déficit público requerido por los criterios de convergencia. En consecuencia, la aprobación de los presupuestos que respondan a dichas expectativas y una ejecución sin desviaciones significativas de los mismos, tendrán un efecto muy positivo sobre los mercados monetarios y financieros y ampliarán el margen de la política monetaria para cumplir con más facilidad los objetivos de inflación previstos y adaptarse, al mismo tiempo, a la evolución de los mercados monetarios internacionales y al tono apropiado para facilitar la sostenibilidad de nuestro crecimiento económico.

Señor Presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

El señor Eguiagaray tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muy buenos días, señor Gobernador del Banco de España. Gracias por

sus palabras y por su obligada, pero importante, comparecencia periódica en esta Comisión, a solicitud de todos los grupos parlamentarios, continuando con una ya larga tradición de información y de contactos con el Parlamento, a los efectos de pulsar la situación económica del país y especialmente aquellas funciones que tiene encomendadas el Banco de España, y que conviene que puedan ser puestas en relación con otras responsabilidades que corresponden al Parlamento, al Gobierno, que corresponden, en definitiva, a la factura de una política económica adecuada para resolver los problemas de nuestro país.

Me gustaría empezar, señor Gobernador, mi intervención señalando la importancia que el Grupo Parlamentario Socialista, hoy en la oposición, da a las relaciones con el Banco de España desde el propio Parlamento, y al respeto que, me parece, debe existir en las relaciones entre el Banco de España y el resto de las instituciones, Parlamento y Gobierno, que naturalmente influyen en el campo de las decisiones económicas.

Quiero recordar que fue un Gobierno anterior el que presentó el proyecto de ley, por virtud del cual se creó el Estatuto de Autonomía del Banco de España (fue esta Cámara, naturalmente, la que aprobó ese proyecto de ley), pero quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista no solamente reitera la fe en la autonomía del Banco de España, sino que le parece extraordinariamente importante enfatizar esto, ahora que ha cambiado la situación política, que hay un nuevo Gobierno, ahora que el Grupo Socialista está en la oposición.

Creemos en la autonomía del Banco de España. Fue esto un motivo de discusión en nuestro país. Hoy no es un motivo de discusión, aunque, a veces, las prácticas no sean especialmente conformes con la idea de la autonomía del Banco de España. La autonomía no solamente es una exigencia del Tratado de Maastricht, no solamente es una exigencia de la construcción de la Unión Económica y Monetaria, sino que es también un problema de convicción en la forma y en las garantías de la estabilidad de los precios en el largo plazo, una convicción establecida a partir de la experiencia de lo que ha sido la lucha contra la inflación entre los países que han tenido un estatuto, en mayor o menor grado, de autonomía de sus bancos centrales, respecto de lo que ha sido la historia de nuestro país.

Creemos en eso y deseamos, como hemos tratado de practicarlo en el pasado, no solamente el que esa autonomía se respete, sino que los gobiernos de turno, incluido el actual, tengan un comportamiento conforme con la autonomía del Banco de España.

Recordaré nada más que, durante la campaña electoral, el hoy Vicepresidente del Gobierno agradecía al Banco de España el que no bajara los tipos de interés durante la campaña electoral porque, a su juicio, eso era una expresión de la neutralidad política del Banco de España. Unos pocos días después de llegar al Gobierno, el mismo Vicepresidente del Gobierno y otros ilustres representantes del Ministerio de Economía, solicitaban insistentemente del Banco de España, incluso con alguna irritación, el que se produjeran bajadas ya de los tipos de interés.

Me parece que esto es exactamente el modelo de no respeto de la autonomía del Banco de España que debemos evitar, y quiero hacer profesión, en ese sentido, del respeto que, coincidamos o no con el Banco de España en algún momento, el Grupo Parlamentario Socialista quiere mantener a lo largo de los próximos tiempos.

En segundo lugar, quería, señor Gobernador, agradecerle su información y sus opiniones; información sobre la marcha de la situación económica e información sobre sus previsiones para el futuro.

Es verdad que hay, tanto en su informe escrito como en su ampliación oral, una moderada satisfacción respecto de alguno de los logros que se han ido consiguiendo en este período, en continuidad con el proceso que ya se venía llevando a cabo, tanto de reducción de las tasas de inflación, como de recuperación económica, desde finales de 1995 y especialmente en el primer semestre de 1996 y, al mismo tiempo, las dudas, las cautelas y, sobre todo, las advertencias que formula en relación con optimismos exagerados o especialmente con la suavización de las dificultades que ciertamente el alcanzar los objetivos que pretendemos aún han de acarrear.

Básicamente y en lo que hace referencia a la inflación, quiero compartir con usted, como ya lo hiciera en la anterior comparecencia con el Secretario de Estado de Economía, la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista sobre los objetivos de inflación y especialmente, con independencia del resultado razonablemente bueno, que nunca pondremos en cuestión, de la inflación del mes de agosto, en relación incluso con lo que se podía temer, me parece que viene a cuento el seguir poniendo el énfasis en la dificultad de alcanzar un objetivo de inflación como el que nos puede llevar a cumplir los objetivos de convergencia nominal de Maastricht en 1997.

De hecho, incluso con los datos de su propio informe, teniendo en cuenta las previsiones del propio Banco de España, no cabe duda, así lo dice textualmente, que la reducción del diferencial a 1,3 puntos, respecto de los países de referencia, no deja de ser un paco importante, pero que, en todo caso, ilustra bien de la distancia que aún tenemos respecto de los países que nos servirán como elemento de comparación.

Y no sé si es un aviso para navegantes el establecido en su propio informe escrito, cuando señala la necesidad de extremar las cautelas a la hora de valorar los resultados alcanzados e insistir en la necesidad de colaboración de todos los instrumentos de la política económica para el alcance del objetivo. De hecho, el Banco de España, en la formulación de la programación monetaria para 1996, había establecido que el ritmo del crecimiento interanual del índice de precios tendría que estar aproximadamente en el 3 por ciento en los primeros años del año 1997, y no parece que éste sea un objetivo muy fácil de conseguir cuando estamos en el índice de crecimiento interanual que en este momento se desprende de los datos simplemente de agosto y con previsiones que, para los meses siguientes, tienen todavía incertidumbres razonables.

Me parecería también prudente en esa dirección, y ésta es una de las preguntas que le quiero hacer, señor Gober-

nador, que pudiera pronunciarse, no solamente sobre las dificultades y sobre los riesgos, sino sobre las posibilidades de alcanzar los objetivos que en este momento están previstos.

Es verdad que no faltará el concurso de nadie, ni la deseabilidad expresada de una manera explícita por todos por alcanzar estos objetivos. El problema es si los objetivos son realistas, si son alcanzables, si vamos a tener más o menos dificultades de las que inicialmente pueden expresarse. De hecho, tal vez un perfil de evolución de la inflación podría, dentro de algunos intervalos de confianza, establecerse en este momento, aunque es verdad que este tipo de previsiones siempre se prestan a dificultades. Pero quiero señalar que, si los objetivos de déficit son ya difíciles de alcanzar, los objetivos de inflación, en este momento, no me parece que tengamos ninguna garantía de que se puedan alcanzar. Probablemente éste es un esfuerzo que hay que hacer y enfatizarlo todo lo necesario nunca está de más.

En tercer lugar, en su informe y en su intervención, señor Gobernador, ha insistido usted en algo en lo que, con todo respeto, pero no por utilizar la autoridad del Banco de España, sino por expresar nuestra opinión, me parece que hay una coincidencia con lo que hemos tenido ocasión de expresar también desde el Grupo Parlamentario Socialista. Algunas medidas del Gobierno recientes, aquellas que tienen que ver con la liberalización de mercados, se ha dicho, utilizando ya una frase acuñada, que podrían ir en la buena dirección. Desde este grupo se ha tenido una visión notablemente más crítica de algunas de esas medidas, acusándolas, en ocasiones, no solamente de expresar nominalmente un objetivo, sino fundamentalmente de contradecir, a veces en la letra de las propias disposiciones, el objetivo que expresaron.

En cualquier caso, me parece que sí hay una coincidencia en la necesidad de que esas medidas puedan profundizarse. Avanzar en la competencia en aquellos sectores en los cuales la rigidez a la baja de los precios es mayor —sectores de servicios, fundamentalmente— me parece que es algo que no se puede hacer solamente con algunas de las medidas ya adoptadas, sino con una profundización de las que habría que tomar. Este es el caso, por no poner otros ejemplos, de la legislación reciente en materia de colegios profesionales, e incluso algunas de las que se han puesto en marcha, y que en este momento se discuten en la Cámara, sobre el suelo u otras.

Quisiera también, señor Gobernador, solicitar algunas aclaraciones, básicamente sobre la situación de otros países en materia monetaria. Es verdad que hemos tenido la ocasión de comprobar hasta qué punto se producía una reducción de los diferenciales respecto de los demás países, pero también es verdad que la evolución, tanto en precios como en PIB, como en otros indicadores nominales que afectan a Maastricht, no está siendo exactamente paralela en todos los países. Uno de los problemas que se plantea en estos momentos desde hace meses —y se seguirá planteando— es no solamente cuánto esfuerzo tenemos que hacer nosotros, sino cuánto esfuerzo adicional tienen que hacer otros países.

La situación de Italia es especialmente delicada, teniendo en cuenta las dificultades que un país como Italia tiene también para cumplir los objetivos de convergencia. Me gustaría pedir al señor Gobernador que nos hiciera una aproximación con otros países que en este momento están fuera del cumplimiento de los objetivos de convergencia, para al menos conocer la visión del Banco de España sobre la complejidad del problema, teniendo en cuenta que la decisión de entrada en Maastricht no será solamente un acuerdo estrictamente técnico, aunque sea un acuerdo también basado en datos técnicos.

Me gustaría, señor Gobernador, que nos hiciera una valoración, o por lo menos un comentario, teniendo en cuenta que se ha producido una reducción del efecto restrictivo de la política monetaria en los últimos tiempos, expresado básicamente por la reducción de los tipos reales que tienen lugar en nuestra economía tanto a tres meses como a un año, sobre cuál es el efecto de nuevo impulso adicional que puede tener, además del efecto que ha tenido sobre la confianza de los mercados, la aprobación de un decreto-ley de crédito extraordinario por 721.000 millones de pesetas, con un posible impacto también en términos de expansión monetaria.

Finalmente, he apreciado una notable diferencia entre los datos que nos expresó el día pasado —y no pretendo situarle en una posición incómoda, señor Gobernador— el Secretario de Estado de Economía al hablar de la realización presupuestaria. Los últimos datos que hace unos días nos proporcionó el Secretario de Estado de Economía sobre la realización presupuestaria nos llevaban a una reducción del déficit de caja del Estado en relación con el año anterior, con datos de julio, del 18 por ciento. Con los datos que figuran en su informe, señor Gobernador, cuyo origen desconozco, la reducción del déficit de caja hasta el mes de agosto, medida por el Banco de España, es del 9 por ciento. Esto pone de manifiesto un resultado bastante menos complaciente del que teníamos solamente hace unos días, o quizá un aumento del gasto, una reducción o una desaceleración del ingreso importante que me gustaría también clarificar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido a la Comisión de Economía, señor Rojo.

Nosotros estamos observando, señor Gobernador del Banco de España, un empuje permanente, sostenido, incluso ahora acelerado con respecto a un ajuste duro; un ajuste cada vez más duro, pero, a nuestro juicio, desde criterios desequilibrados, injusto socialmente, incluso un ajuste duro en el que nunca se miden las consecuencias sociales, las consecuencias laborales. Usted no sólo en su informe —más o menos directo, técnico y sin casi a veces adjetivos, aunque aquí se aprecian algunas valoraciones—, sino en comparecencias públicas que está realizando está opinando, es lógico y legítimo, y está emitiendo preocupaciones que apuntan a ese ajuste, a nuestro juicio

desequilibrado, que pueden tender —al final me referiré a ello como consecuencia de mi intervención— a un proceso de regresividad social serio a partir de 1997 y después en el año 1998.

Algunas de sus últimas opiniones apuntan en esa dirección. Por ejemplo, cuando usted ha hablado, creo que el último viernes, en el sentido de que no se puede continuar con el ritmo actual de gastos sociales y que, por tanto, se trata de disminuir, consecuencia lógica, el volumen actual del Estado del bienestar. Después ha añadido en ese mismo marco, en esa misma lógica interna, que hay que cumplir inflexiblemente los plazos y los criterios del Tratado de Maastricht. Inmediatamente usted añade —siempre lo hace como principal preocupación de cara a la estabilidad de los precios, que es su primer objetivo— el tema de los salarios. Se ataca a los salarios de manera sistemática —ahora de manera mucho más profunda en este último documento— y en declaraciones de todo tipo que se están produciendo, como la del otro día el señor Montoro, y veremos hoy en Pleno la respuesta del señor Aznar respecto a una pregunta que le hacemos.

Ese es el marco de las declaraciones que se están realizando de cara a la necesidad de un ajuste duro, sin calcular las consecuencias sociales de ningún tipo. En este orden de cosas da la impresión, señor Rojo —perdóneme que se lo diga—, que es usted uno de los pocos europeos que cree que los criterios de Maastricht y los plazos acordados se van a cumplir, se tienen que cumplir caiga quien caiga y pase lo que pase, porque incluso en privado gentes que mantienen como usted ese criterio no producen opiniones con tanta seguridad.

En la nota que nos aporta a los miembros de la Comisión, usted nos dice que los índices o las sendas de la posible recuperación se consolidarán sobre la base de la posible recuperación internacional y de la contención de salarios, fundamentalmente estos dos criterios. Empecemos por el tema de los salarios, como tema estrella en el panorama actual de cara al próximo futuro y de cara a irnos acercando a los criterios de convergencia, sobre todo después de la intervención de ayer en este Congreso hablando de la congelación absoluta de los salarios de los funcionarios. Al mismo tiempo, se empieza a hacer la recomendación sostenida en unos documentos y en otros, en intervenciones como la del señor Montoro el otro día, en el sentido de que el resto de los salarios no debe subir más del 2,5 por ciento, cuando la inflación interanual está en estos momentos en el 3,7 por ciento, e intentan disminuirla para que descienda al 3,5 por ciento. Por tanto, grave preocupación por los costes laborales en el Gobierno, en el Banco de España y en una serie de reflexiones aledañas que se están haciendo. Y grave preocupación con respecto a los costes laborales por su impacto en la inflación, como preocupación fundamental, como causa fundamental de la inflación. Por tanto, combatir la inflación es combatir el aumento, el mantenimiento en sus cuotas actuales de los salarios, pero en absoluto hay preocupación por los beneficios, por el impacto sobre la inflación del excedente de explotación. No aparece en ningún documento, en ninguna reflexión, el impacto de los beneficios sobre la inflación.

Veamos lo que nos dice, por ejemplo, el grupo de expertos de Previsión Económica, en absoluto sospecho de tener ideas colindantes con Izquierda Unida, el 11 de julio de 1996 en su documento: Proyecciones macroeconómicas 1996-1997. Nos dice: El alza de precios en 1996 estará originada básicamente por el aumento nominal del excedente empresarial. La variación anual del excedente de explotación aparece así, señor Rojo, por encima del coste laboral unitario, 4,1 y 3,4, respectivamente. Y lo mismo con respecto a la aportación del crecimiento del IPC: 1,75 en función del excedente de explotación y 1,70 en función del coste unitario laboral.

A pesar de eso, desde el prisma del ajuste permanente todas las advertencias van hacia los salarios, todas las graves preocupaciones y el intento de la batalla que se plantea para este año van fundamentalmente hacia la moderación o la congelación salarial más absoluta por lo que respecta a los funcionarios y siempre, usted lo ha citado aquí tres o cuatro veces, poniendo a Maastricht como referencia, no diría yo dogmática, pero sí carismática. Parece ser que ese punto de referencia lo arregla todo simplemente con ser citado a la hora de decir por qué tenemos que hacer un sacrificio superior a cada momento. Estas son expresiones que se están utilizando: sacrificio, en principio, que ha sido sustituido en el lenguaje del Partido Popular por esfuerzo, y a veces se utiliza la metáfora del ajuste del cinturón.

Los salarios, por tanto, señor Rojo, siguen estando en el centro de la cuestión. En expansión o recesión, la moderación salarial empieza a ser la receta más extendida. Sin embargo, los costes laborales unitarios reales han disminuido en nuestro país —hablemos de la última secuencia, no sólo de los últimos meses— un 6,5 por ciento en tan sólo cinco años, con lo cual se produce, sin duda, una redistribución desde los salarios al excedente empresarial y, por tanto, una pérdida de la participación de los mismos en la renta salarial. Ahora se nos pide incluso que los salarios crezcan por debajo de los precios y una congelación absoluta para dos millones y medio de personas en este país, aproximadamente, que son los funcionarios públicos; es decir, que las rentas salariales pierdan poder adquisitivo en un sacrificio que no tiene explicación real a la hora de hablar de cómo puede aumentar la demanda en consumo interno —nadie explica cómo va a aumentar esto a partir de ahora—, o cómo puede crearse empleo, o cómo pueden mantenerse los márgenes de protección laboral que han bajado bastante, muchísimo, a partir de la Ley de Reforma del Mercado Laboral de 1993.

Ustedes vienen insistiendo en este tema de los salarios, fundamentalmente a partir del informe anual de 1995 y anteriormente también pero, señor Rojo, los alegatos en este país al ajuste salarial son alegatos en un país en el que las rentas salariales directas, indirectas o diferidas dejan mucho que desear. Según un informe realizado en 1995 por el Instituto de Estudios Fiscales, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, tres millones de asalariados consiguen empleo de tan corta duración que sus ingresos anuales resultan inferiores al salario mínimo interprofesional de un año. Según un informe del Consejo Económico y Social, las mujeres reciben salarios un 30 por ciento inferior-

res al de los hombres y los trabajadores eventuales tienen salarios un 44 por ciento inferiores al de los trabajadores fijos. Cada vez se protege a un menor número de empleados; muchas veces el número de desempleados que pierden la protección es superior al de los puestos de trabajo que se crean, con una menor desaceleración de la pérdida de puestos de trabajo, y aproximadamente el 70 por ciento de las pensiones, como usted sabe, se encuentran por debajo del salario mínimo interprofesional. Y no olvidemos tampoco que el coste laboral (salario, cotizaciones sociales) en España es de los más bajos de la Unión Europea. Por tanto, yo creo que, para hablar de sacrificios, para hablar de la contención de la inflación y, consecuentemente, claro está, de la estabilidad de los precios, habría que hablar de la inflación de los beneficios —ponerla también en primer término—, inflación de los salarios, repercusión de los salarios en la inflación e inflación de los beneficios. Puede haber en el aporte estructural con respecto a los salarios un 50 por ciento, pero de los beneficios un 42 y pico por ciento a la hora de hablar de la estructura del coste económico de la inflación.

Desde el momento en que el crecimiento de los costes laborales unitarios en términos reales es negativo, es decir, que el crecimiento de los costes laborales nominales no supera el crecimiento del deflactor del producto interior bruto, se puede afirmar que los costes laborales incluso contribuyen de forma positiva a la desaceleración de la inflación. En otras palabras, señor Rojo, si se piden sacrificios y se muestran graves preocupaciones, yo creo que lo que falta en el informe y en otros análisis que se nos están haciendo oficialmente desde el Gobierno es decir que el alza de los precios se origina ahora básicamente —y coincide con el informe de ese grupo de expertos— por el aumento nominal del excedente empresarial. Por tanto, si queremos de verdad, seriamente, de manera equilibrada, teniendo en cuenta consecuencias sociales y laborales de todo tipo, combatir la inflación, situemos en el mismo término los costes laborales y el aumento del excedente empresarial, los beneficios.

En un segundo orden de cosas, en la nota que nos aporta, ustedes hablan de que se puede seguir una senda positiva a partir de ahora a través de la posible recuperación internacional. Pero aquí cabe la pregunta de cómo son posibles políticas generales de recuperación y de aumento de las exportaciones de nuestro país en un momento de ajuste general y de ajuste durísimo, empezando por Alemania. ¿Cómo se puede conectar, cómo se puede hacer coincidir esto? Estos ajustes, junto a la disminución seria de gastos corrientes y de las prestaciones de la Seguridad Social siempre afectan a la actividad en general y a la creación de empleo. Hay un fortísimo deslizamiento del déficit en Alemania que están intentando corregir con medidas drásticas; muy parecido es lo que ocurre en Francia, y hay una situación, como aquí se ha dicho también, mucho más grave en Italia, con una seria desaceleración en los últimos meses. Y, en general, en toda Europa hay una gran atonía de la demanda —aquí se habla de modesta recuperación— que no termina de relanzarse porque no es posible, en función del tipo de empleo que se crea, del volumen de em-

pleo que se crea, de la renta, del ataque a la renta, de la política fiscal que se está siguiendo y, naturalmente, de la falta de seguridad de la gente, teniendo además en cuenta los debates que se están teniendo sobre pensiones y el próximo futuro, que todo apunta, se llegue al acuerdo que se llegue, a una disminución de las pensiones en función de los objetivos superiores —se nos dice—, pero que el pueblo en general todavía no asume como objetivos superiores.

Se nos dice en el informe que en España se empieza a superar la desaceleración del segundo semestre de 1995 y que se puede avanzar si se superan las graves preocupaciones que hay con respecto a los temas que pueden hacer crecer la inflación y nos pueden alejar de los criterios de convergencia; preocupante aceleración —repito— en 1996 del crecimiento de costes laborales unitarios.

Se nos está abocando a una política que tiende siempre a atacar a los salarios, fundamentalmente a los salarios, en primer lugar los salarios, y que tiene nula preocupación por los beneficios. Se nos dice incluso que la presión de los costes laborales unitarios está incidiendo en los márgenes empresariales por unidad de producto que se ha desacelerado apreciablemente, e incluso se justifica en que en ningún momento se quiere hacer participar una política con respecto a los beneficios de cara a la contención de la inflación. Al contrario, se dice que hay que invertir tendencias para que aumenten los márgenes empresariales por unidad de producto. En función de esto se está solicitando un sacrificio, señor Rojo, que no tiene justificación en la política económica o en los indicadores que se señalan o en las graves preocupaciones que socialmente se están extendiendo.

Voy terminando, señor Presidente. Todo esto —repito— se plantea bajo el carisma de cumplir en los plazos previstos los criterios de convergencia con el Tratado de la Unión Europea elaborado y aprobado en Maastricht. Sin embargo, cada vez hay más voces que reconocen que el proceso de la Unión Europea está cuestionado por la propia realidad económica. Se están produciendo efectos depresivos sobre la actividad económica de una estrategia conjunta de la Unión Europea que simplemente intenta reducir, de manera drástica y sin tener en cuenta ningún tipo de consecuencias, los déficit públicos. Esta es la política de la Comisión Europea, que tiene siempre las mismas coordenadas y que en España son trasunto exacto de esta política de la Comisión. Se trata de consolidar el saneamiento de los déficit públicos, reduciendo el gasto, moderación salarial, cuya presión irá aumentando conforme vaya tomando cuerpo este discurso en la política del Gobierno, aceleración de los procesos de reformas estructurales del mercado laboral (se nos ha anunciado que en esta legislatura habrá otra reforma de las leyes que afectan al mercado laboral), etcétera. Sin embargo, de forma paralela y contradictoria, se nos dice en un informe que se llama Desregulación y empleo, del grupo de expertos de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea, que este tipo de política de desregulación, de flexibilización laboral constante que se ha producido en Europa no ha provocado ninguna mejora en la creación de empleo y sólo ha

incrementado las desigualdades sociales. En este estudio de la Comisión Europea, contradictorio con la política anterior que he resumido, se cita concretamente a España y se dice que, a pesar de que se ha producido una importantísima desregulación laboral que ha provocado que un tercio del empleo sea temporal, la tasa de paro sigue por encima del 20 por ciento y de la gente en edad de trabajar lo hace menos del 50 por ciento.

La conclusión que extraemos, señor Rojo, es que no es la senda adecuada; sí lo es para cumplir los criterios de Maastricht en los plazos que se nos dan en cuanto al paisaje macroeconómico que constantemente sirve como único punto de referencia, y a veces echamos de menos el discurso del señor Rojo, profesor, que desde luego tenía muchas más ocasiones connotaciones sociales.

A nuestro juicio, eliminar 800.000 millones de pesetas de las cuentas estatales para reducir el déficit al 3 por ciento en 1997, estrechar el diferencial de inflación a 1,5 puntos respecto de los países que registren menor tasa en los esquemas rígidos de la actual política económica, nos va a hacer entrar en un estancamiento del ciclo expansivo, en el mejor de los casos, y es sencillamente imposible que, a menos que la política se vaya deslizando como se nos anuncia que va a ocurrir, podamos evitar una profunda regresividad social.

Como se dijo aquí el otro día, y termino señor Rojo, la política económica, en cuanto a indicadores macroeconómicos, a lo mejor puede ir razonablemente mejor o puede empezar a marchar por esa senda, pero, a la vez y de manera coincidente, la vida de los españoles va razonablemente peor en cuanto a indicadores reales de renta, de empleo y de vida cotidiana. Esa es la contradicción que no se está solucionando a la hora de pedir este inmenso sacrificio que en este momento se le está pidiendo al pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRE**: Hemos podido leer con detalle el informe que ha remitido el Banco de España a esta Comisión sobre la evolución económica y política monetaria y he tenido interés en profundizar en él con objeto de poder tener hoy oportunidad de transmitirle al Gobernador del Banco de España algunas observaciones.

Esta es, señor Presidente, una comparecencia ya habitual, casi diría rutinaria, en las relaciones del Banco de España con esta Cámara, pero los portavoces de los distintos grupos debemos aprovechar también la presencia del Gobernador para transmitirle nuestras posiciones políticas para que, de una forma directa y con constancia en los instrumentos de verificación de estas sesiones en el Congreso, exponamos cuáles son las posiciones políticas que tienen los grupos de este Parlamento. Esto es importante, porque las posiciones y las voluntades políticas definen el contexto de la orientación de la política económica y las expectativas inmediatas, de las cuales el Gobernador del Banco de España y el Banco de España mismo debe tomar luego decisiones importantes que van a incidir en la evolución de la economía.

Estamos en una situación económica de recuperación, cosa que se transmite del propio informe que ha hecho el Gobernador del Banco de España. El año 1996 va a ser, no mejor que 1995, porque todas las variables apuntan a un balance final no tan satisfactorio como el de 1995, pero sí satisfactorio. No perdamos de vista que en 1996 el producto interior bruto va a tener un crecimiento del 2,3 por ciento, nada despreciable, que va a haber una reducción de la inflación, que va a haber una reducción del déficit público, que vamos a experimentar un ajuste puntual a la baja de los tipos de interés, sin duda, pero lo más importante por encima de todo es que 1996 va a dar un balance de reducción de la cifra de paro.

Digo que es lo más importante porque el objetivo político de Convergència i Unió no es que tengamos más o menos gasto público, no es que tengamos más o menos déficit público, nuestro objetivo político es que tengamos menos paro. Por tanto, toda estrategia económica, toda política económica que nos conduzca a influir en la evolución de la economía que dé como resultado una reducción de la tasa de paro, debe valorarse políticamente de forma muy importante. Por tanto, un año 1996 con unas satisfactorias perspectivas económicas.

Esa conclusión se desprende del informe que se nos ha enviado, pero también transmite unas recomendaciones, siempre con ese estilo riguroso, pero con esa sutileza con que dice las cosas el Banco de España, porque debe decir las de esta forma y porque los mercados siempre interpretan sus observaciones de matiz y de sutileza. Son importantes las que dice hoy el informe que nos remite, especialmente por lo que hace referencia al control de la inflación y a las recomendaciones, en cuanto a las políticas de moderación de salarios y también en cuanto a la contención del déficit público.

Yo quisiera transmitirle algunas cuestiones al Gobernador. Convergència i Unió está de acuerdo en cumplir el Tratado de Maastricht. Vamos a poner todo nuestro empeño político en tomar todas aquellas decisiones que garanticen que España entre en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Hace años que hemos llegado a la conclusión de que esto es bueno para la sociedad española, que es bueno para la economía del país y que es bueno para la consolidación de un crecimiento estable de la economía española, y pensamos que hay que hacer todo lo posible, y en ello vamos a estar en los próximos meses, para que España pueda entrar en esa tercera fase.

Ese proceso es sin duda costoso. Va a tener riesgos, va a tener efectos sobre la población y sobre la evolución de la economía que, a lo mejor, no van a ser satisfactorios para todo el mundo. Pero cualquier alternativa distinta a ésta es peor para la evolución y la sociedad española. Estamos convencidos de que los cuatro objetivos de exigencia previa que nos impone el Tratado de Maastricht hay que cumplirlos, y el más importante es la inflación. En eso coincidimos con el informe del Banco de España. Los cuatro son importantes, pero más la inflación que cualquier otro. Porque, en definitiva, sobre la inflación operan unas decisiones económicas muy distintas de las que pueden operar sobre el control y la reducción del gasto y del défi-

cit público. Por eso es más importante poner el acento en controlar la evolución de la inflación. En eso coincido con el informe.

Quiero decir a un portavoz que ha intervenido antes que no despreciemos el esfuerzo político de orientar las decisiones para controlar la inflación. Con inflaciones altas siempre salen perdiendo las rentas salariales. Quien más se beneficia en una evolución de la inflación alta son las rentas del capital. Todo esfuerzo para contener la inflación y que la economía se desarrolle con inflaciones bajas es más positivo para las rentas salariales. Las rentas salariales obtienen mejor efecto sobre una evolución de la economía con inflaciones bajas que no con inflaciones altas. Por tanto, nuestro grupo está comprometido a ser riguroso en el control de la inflación. Ahora bien, el control de la inflación, como dice el informe del Banco de España, está sometido a dos exigencias: que el poder político sea efectivo en la lucha y el esfuerzo para reducir el déficit público y que en la economía —ello ya no depende tanto del sector y de las decisiones políticas— se vaya experimentando unas actualizaciones de rentas salariales moderadas. Estas son las dos recomendaciones básicas que se incorporan en el informe.

En cuanto a la primera, nuestro grupo político quiere decir, señor Gobernador del Banco de España, que estamos decididos a ser efectivos en el ejercicio de 1997 para poder contener el déficit público. Vamos a hacer un gran esfuerzo en los presupuestos de 1997 para que podamos cumplir las exigencias que nos impone el Tratado de Maastricht y vamos a ser exigentes y rigurosos; con lo cual le transmito, como Gobernador del Banco de España, nuestra voluntad política de, en ese sentido, ser efectivos y no tener actitudes dubitativas en ese campo ni en ese punto, porque detrás de un mal presupuesto de 1997, en cuanto a ser efectivos y rigurosos en la contención del gasto y en la reducción del déficit público, se desprende posiblemente, con bastante certeza, no poder entrar en el proceso de la tercera fase de incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria, y no lo vamos a arriesgar.

De ahí se desprende un presupuesto complejo y difícil. Sabe usted que ya hay un gran esfuerzo de contención en las previsiones que se contemplan y quizá las discusiones que hoy se mantienen se refieren a cómo se reparte ese esfuerzo de contención, dónde se pone el acento del esfuerzo de reducción del gasto. Quizá el momento que administramos se centra más en ponernos de acuerdo sobre si el esfuerzo de contención debe estar más en un aspecto o en otro. Creemos que no podemos operar reducciones sustantivas en lo que pueden ser los gastos sociales en España, porque España es uno de los países que tiene uno de los niveles de gasto social más bajo en relación con los demás países de Europa, tanto en el campo de las pensiones como en otros de gasto social. Por tanto, no podemos ser muy efectivos en cuanto a operar decisiones de contención del gasto en estos ámbitos, porque España parte de unos puntos de salida mucho más bajos en comparación con otros países. Pero sí lo podemos hacer en otros campos del gasto público y ahí se va a hacer el mayor esfuerzo. Yo le transmito, desde mi posición política, que mi grupo parlamen-

tario da mucho valor a esas decisiones políticas y que vamos a ser efectivos y rigurosos en cuanto al cumplimiento de ese objetivo.

A eso le doy valor político, señor Gobernador, porque, sin duda, en el mercado español se han generado unas expectativas de reducción de los tipos de interés que son ciertas, y el mercado sabe que estas expectativas de reducción de los tipos de interés están condicionadas a que el presupuesto de 1997 nos garantice reducir el déficit público y disminuir las necesidades de financiación del sector público. Por eso damos mucho valor al compromiso de ser efectivos en la lucha contra el déficit y a la transmisión del compromiso que le expongo de que mi grupo va a ser efectivo en el cumplimiento de ese objetivo de reducción del déficit público. Porque detrás de este objetivo vendrá el que probablemente tendrá que tomar el Banco de España, que es empezar ya a ser más efectivos también en el proceso de reducción de los tipos de interés. Esa es una decisión que no nos corresponde a nosotros, ni le corresponde al Gobierno, pero mi grupo quisiera transmitirle que en el mercado y en la sociedad hay una necesidad de hacer realidad esa expectativa de reducción de los tipos de interés. Hay margen suficiente para operar en él, hay riesgo, y comprendemos que habiendo tal riesgo el Banco de España todavía no tome esas decisiones, pero, si el presupuesto de 1997 es riguroso en cuanto a la contención del déficit público, nosotros entendemos que deberíamos hacer realidad esas expectativas que el mercado tiene hoy en cuanto a la contención de los tipos de interés.

En la reducción de la inflación, también compartimos esa recomendación muy acertada que hace el informe de decir al mercado: cautela en cuanto a la política de actualización de rentas salariales. Sé que eso ya no se instrumenta mediante una decisión política, no depende del Banco de España, sin duda; no depende incluso del Gobierno ni del Ministro de Economía, pero sí de los agentes económicos, de los agentes empresariales y sociales. Y ahí quiero recordar al Gobernador y a todos los portavoces que con inflaciones bajas los salarios salen ganando. ¿Por qué? Porque vía precios y vía costes de financiación de deuda contraída por las rentas familiares, con inflaciones bajas y tipos de interés bajos los salarios siempre ganan más que con inflaciones altas y tipos de interés altos.

Por tanto, hagamos todos un esfuerzo en aunar compromisos políticos para garantizar un contexto a la economía con una inflación baja, no solamente por la exigencia de cumplir el requisito de Maastricht, que es importante, sino también porque en un contexto económico con inflaciones muy bajas los salarios salen siempre mejor tratados, porque recuperan poder adquisitivo vía precios y porque bajan costes financieros, pues la gran mayoría de los ciudadanos tienen contraídas obligaciones crediticias; sea por hipotecas para pagar sus pisos, para pagar sus vehículos, para pagar cualquier cosa, es habitual, y el porcentaje es muy elevado, que, dentro de las rentas familiares, haya una componente de costes financieros y, por tanto, también vía tipos de interés, la verdad es que se recupera poder adquisitivo de estas rentas familiares.

Estas son unas reflexiones que nos conducen a la última que quiero exponer y es que de todo ello se desprende una reducción efectiva de la tasa de paro, como se está haciendo ya en el ejercicio de 1996. Una inflación más baja, una reducción de los tipos de interés lleva como consecuencia una creación real de empleo. Y la creación real de empleo es el objetivo político número uno de nuestro grupo y el que deberíamos tener todos en esta Cámara. Si la economía crea empleo, vamos por buen camino; si la economía no crea empleo, vamos por mal camino. Hoy vamos por una senda en la que la economía crea empleo; profundicemos más en ello, porque de esto se desprende el mejor efecto y el mejor impacto sobre la situación económica del país.

Señor Gobernador, en esta comparecencia nuestro grupo quisiera —puesto que son periódicas y no vamos a tener oportunidad hasta dentro de unos meses de volver a tenerle en esta Comisión—, trasladarle algunas observaciones. El proceso de incorporación a la tercera fase de la Unión Europea es quizá uno de los más importantes que vamos a administrar en los próximos dos años y yo creo que, en el momento en que nos encontramos, esta Comisión de Economía podría tener con el Banco de España una mayor relación de trabajo y de intercambio de información en torno a ese proceso. Los portavoces de esta Comisión podríamos establecer —si el señor Presidente tiene a bien instrumentarlo y organizarlo— unas sesiones de trabajo para poder profundizar más en toda esa etapa de incorporación de la economía en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, no tanto para tomar decisiones —porque no nos corresponde a nosotros tomarlas— como para conocerlas y profundizar en ellas. ¿Cómo va a ser esa tercera fase? Estamos en el umbral de un compromiso que se va a abrir con todos los países, que es el pacto de estabilidad. Nos gustaría profundizar, con el Gobernador y con el Banco de España, en los elementos que pudieran definir ese pacto de estabilidad. Ese pacto de estabilidad va a ser clave en el desarrollo futuro de la economía española. ¿Qué criterios van a operar en ese pacto de estabilidad? ¿Cómo se va a tener que interpretar el proceso de incorporación a la tercera fase? ¿Qué elementos deberíamos relativizar o flexibilizar en el momento de definir qué países incorporamos y cuáles no?

Quisiera, por todo ello, mantener unas relaciones de trabajo, un poco institucionales, con el Gobernador del Banco de España y poder profundizar en ello. Pienso que el Gobernador debe estar en posesión de informes de previsiones de impacto; si no las tiene deberían hacerlas; deberían efectuarse análisis y previsiones de impacto en el campo financiero. Sobre todo ello nos gustaría, y a mí personalmente como portavoz de mi grupo, desarrollar una estrategia, que podría conducir perfectamente el señor Presidente de la Comisión, para que tengamos una mayor capacidad de información y un mayor conocimiento de la situación.

En cuanto a esa etapa de proceso de incorporación, está en los medios de comunicación la conveniencia o no de abrir la decisión política de revisar las variables de exigencia de esa incorporación a la tercera fase. Ya sé que la posición oficial del Banco de España es de ratificación es-

tricta del Tratado, pero hoy está en la literatura, digamos, del análisis del proceso cuestionar la validez plena, no tanto de las cuatro variables, sino de cómo se interpretan esas variables. Quisiera, a este respecto, si es posible, que me explicara alguna cuestión sobre la posición que está administrando en estos momentos el Banco de España ante las conversaciones que se están manteniendo con los demás países y cuál es la posición que nosotros estamos vertiendo.

La segunda reflexión se refiere a que en los últimos meses el Gobierno español ha adoptado un paquete de medidas económicas, paquete de medidas económicas que, sin duda, ha influido directamente en el sistema financiero. Me gustaría conocer algunas precisiones sobre valoración de estas medidas, sobre cómo están afectando la evolución del sector, y qué otras medidas interpreta el Banco de España que deberían adoptarse para completar las que ya se han tomado y poder avanzar en el propósito de modernización y de armonización de nuestra economía con la de los demás países de Europa. ¿Cuál es el criterio del Banco de España al respecto? ¿Están teniendo estas medidas el impacto deseable, están siendo valorados de forma suficiente, es necesario operar en otras decisiones? Si es posible, querría tener alguna opinión al respecto.

Estas son, señor Presidente, mis observaciones que hoy transmitimos al señor Gobernador, en el convencimiento de que el informe que nos remite es bueno, como los que hemos tenido siempre oportunidad de conocer, riguroso, con recomendaciones sustantivas y con la sutileza con la que siempre se leen las apreciaciones del Banco de España, con las que coincidimos plenamente. En ese sentido yo quisiera que de esta sesión usted se llevara la impresión de que políticamente nuestro grupo considera el momento económico de una forma muy positiva y que damos mucho valor a la evolución que está teniendo la economía en España. Somos muy conscientes de las grandes expectativas que tiene nuestra economía en este momento, nada despreciables, y vamos a realizar un gran esfuerzo para que en los próximos meses España dé los pasos que tiene que dar en beneficio de una óptima evolución de nuestra sociedad en el futuro inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Gobernador, bienvenido a esta Comisión.

En primer lugar, quisiera, en nombre del Grupo Popular, agradecerle no sólo su presencia, sino el contenido de la documentación que nos ha enviado, el tono de las recomendaciones y la exposición realizada esta mañana ante esta Comisión. Ese agradecimiento quiere el Grupo Popular convertirlo en felicitación, felicitación al Gobernador del Banco de España, porque, en opinión del Grupo Popular, la política monetaria ha cumplido su función. Probablemente, después de afirmar que la política monetaria ha cumplido su función, queda decir, también con suficiente nitidez, que ahora le corresponde a la política presupuestaria acompañar, auxiliar, complementar la función cum-

plida por la política monetaria. Si se me permite, iría más allá. A esa contribución y a ese complemento que tiene que hacer la política presupuestaria hay que sumar también la contribución de los agentes que influyen en rentas, en costes y en precios. Por lo tanto, la felicitación lo es en un doble sentido. No sólo porque dejemos hoy aquí constancia de que se ha producido el cumplimiento de la función, sino porque, además, yo invitaría a los medios de comunicación y a los portavoces de los restantes grupos a que hicieran el ejercicio de repasar la última comparecencia del Gobernador del Banco de España ante esta Comisión y compararan las previsiones que en aquella ocasión realizó el Gobernador con los hechos reales de hoy, pasados los meses que han pasado. Por esta razón mi grupo necesita hoy felicitarle. Sin ningún género de duda, recordando cuando usted planteó en aquel mes de diciembre cuáles tendrían que ser los objetivos y hacia dónde tendrían que ir las evoluciones, tanto de la inflación como de la situación del crecimiento de los ALP, viendo aquella previsión y la situación en la que se encuentran ambos indicadores, hay que decir hoy que su previsión fue no sólo la adecuada, sino la acertada.

Si decimos que la política monetaria ha cumplido su función, no lo decimos como una declaración sin fundamento. Ha cumplido su función porque hoy nadie niega que la inflación se encuentra en una senda de contención, que los tipos de interés se sitúan también en una senda a la baja, que el tipo de cambio se está colocando en una situación estable y, como he dicho antes, que los ALP se sitúan por debajo de un crecimiento del 8 por ciento, exactamente en un 6 por ciento. Por tanto, es una afirmación clarísimamente fundada.

Todo ello nos lleva a aprovechar la comparecencia del Gobernador del Banco de España para formularle algunas cuestiones de cara al futuro inmediato, sobre todo considerando alguna de sus afirmaciones. Voy a mencionarle una. Ha llegado a expresar que, según su entender y el del Banco de España, se ha llegado al agotamiento de la fase de moderación salarial. Me ha parecido tomar prácticamente al pie de la letra su afirmación. Nos gustaría, en la medida de sus posibilidades, que hiciera una exposición más detallada al respecto.

Querría también conocer cuál es su opinión sobre la evolución del índice de precios industriales que entendemos que de alguna manera está anticipando probablemente la evolución del IPC al final del año. Es cierto —y lo podemos desprender de sus palabras— que hoy viene a confirmarnos que la marcha del crecimiento económico se está también anticipando, que el objetivo y crecimiento del 2,3 —revisado por parte del Gobierno del Partido Popular— se cumpliría al final de año. Nos gustaría que nos concretara si es así.

Cuando se ha referido el señor Gobernador a la contribución del sector exterior, nos ha parecido entender que el Gobernador del Banco de España está insinuando que la contribución del sector exterior va a ser neutra en el conjunto del año. Y querríamos que fuera más extenso en algunas cautelas que ha manifestado en relación con el cumplimiento del objetivo de inflación. Bien es cierto que hemos podido notar que ha afirmado que las tensiones que

se pueden detectar en la composición de la inflación son tensiones de carácter transitorio y que, por ese carácter, generan confianza de que se pueda cumplir el objetivo de inflación. Pero le pedimos que nos dé una explicación más detallada de la garantía que pueda existir sobre el cumplimiento del objetivo de inflación fundamentalmente porque está muy próximo el anuncio del objetivo de inflación para el año 1997. Usted mismo, en varias declaraciones, hoy aquí y en otras intervenciones, ha recomendado que tiene que estar situado por debajo del objetivo del 3 por ciento para el año 1997. Sería muy interesante para esta Comisión conocer la garantía de cumplimiento que usted prevé sobre el objetivo de inflación en este año, porque de esa manera estaríamos también avalando la posibilidad de cumplir los objetivos deseados de la evolución de la inflación para 1997.

Señor Gobernador, señor Presidente, nadie discute que el contexto internacional, el contexto de las economías internacionales son hoy favorables, que el tono de marcada estabilidad de las monedas es hoy también favorable; es llamativo para todos los grupos y motivo de satisfacción que el crecimiento sostenido en valores elevados del empleo es asimismo un elemento favorable. Por lo tanto, hoy mi grupo tiene que expresar su voluntad política de compatibilizar el objetivo de creación de empleo con el de convergencia en la Unión Europea; creemos que todos los indicadores de la economía que hemos mencionado están anunciándonos que se puede hacer realidad esa compatibilización irrenunciable de marchar conjuntamente en la creación de empleo con los criterios y cumplimiento de los criterios de convergencia.

Todo ello consideramos que está creando las condiciones suficientes para que la aspiración, que creo que es coincidente en todos los grupos, de abordar una reducción de tipos de interés venga avalada por esa evolución, venga avalada por el ambiente de las economías internacionales y, por qué no decirlo, por el diferencial de tipos de interés a largo plazo con el bono a diez años alemán.

Señor Gobernador, en este último tramo quiero reiterar la felicitación de mi grupo por lo que consideramos el eje fundamental de la posición que quiere hoy expresar: Están cumplidas las funciones de la política monetaria, corresponde ahora cumplir las de la política presupuestaria, y ese compromiso, ese objetivo, le corresponde al Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas formuladas por los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Deseo agradecer a SS. SS. todas las observaciones, preguntas u objeciones que han planteado en relación con mi intervención y con la nota que ha sido enviada a SS. SS. hace un par de días; en definitiva, sobre el fondo de los problemas que latían en ambas.

Déjenme ustedes que tome la respuesta desde el ámbito más general y que vaya después descendiendo a temas más detallados.

Creo que no hay que decir que las personas o las instituciones se desentienden de los problemas sociales o laborales, sino que más bien hay que decir que las personas, las instituciones, tienen ideas distintas sobre cómo resolver los problemas sociales, laborales. Esta es una forma más adecuada de abordar los problemas.

Sobre lo que está sucediendo hoy en el mundo en los ámbitos laborales y sociales hay muy poca discusión y muy poco pensamiento y, por consiguiente, no está de más que las personas que, por obligación o por vocación, nos asomamos a estos temas intentemos expresar modestamente nuestras opiniones, tratando de acertar no de estar en posesión de la verdad.

Esta es la razón que seguramente me ha impulsado en un par de ocasiones en estos meses de verano, al hilo de lo que es esa especie de gran amplificador que son las universidades de verano, a expresar mis opiniones en relación con los problemas que afectan hoy al mundo, temas que en este país son muy poco discutidos y que a mí me parece que es muy importante abordar.

Yo no he hablado en Santander, el otro día en la conferencia de cierre de los cursos de verano, de los temas de la economía española; no he hablado tampoco de problemas concretos de los mercados de trabajo; he tratado de ofrecer una visión de cuál ha sido la evolución de la economía internacional y, dentro de ella, concretamente de los países industriales, a los que pertenece España, a lo largo de los últimos quince años, y hasta qué punto el contexto en el que tiene que desarrollarse nuestras vidas y nuestras políticas ha cambiado, fundamentalmente en estos quince años, y me parecería un grave error el tratar de frenar la discusión sobre la interpretación de esa evolución, porque esa evolución a mí me parece que es importante y que es bastante inútil intentar ignorarla.

Realmente, la economía mundial vive hoy en unas condiciones totalmente distintas de las que vivía en los años cincuenta o sesenta, para no hablar de los años setenta, que fue un período tan difícil, donde tantos ajustes desagradables tuvieron que producirse y donde se obtuvieron tantas conclusiones respecto de en qué puntos tenía que iniciarse un conjunto de modificaciones y de reformas.

El mundo de hoy es muy distinto del de entonces y el resultado es que nuestras economías, de hecho, estemos dispuestos o no a aceptarlo, se ven afectadas por unos factores que las hace funcionar de modo distinto. Por consiguiente, necesitamos una reflexión sobre qué es lo que está pasando; no bastan las actitudes defensivas de lo que hay, sino que lo que hay que hacer es pensar cuáles son las reformas que hay que introducir para, ante una nueva situación que plantea problemas muy desagradables, ver qué es lo mejor que puede hacerse, y esto es lo que yo modestamente he intentado.

Esto no quiere decir que yo no me preocupe por los problemas sociales, por el contrario, creo que la atención a los problemas sociales pasa hoy por hacer una reflexión serena y profunda respecto de cuáles han sido los cambios de la economía internacional en los últimos años, con factores tan absolutamente decisivos como es un avance de la tecnología que ha cambiado totalmente las condiciones de de-

manda del mercado de trabajo en todos los países industriales, en España, en toda Europa, en Estados Unidos, y que ha llevado a unas u otras consecuencias, dependiendo de unos contextos institucionales sobre los que conviene discutir, sobre los que conviene reflexionar, y sobre los que naturalmente no todo el mundo tiene que tener unas mismas actitudes, pero sobre cuya reforma me parece que está muy claro que hay que reflexionar. Y, por otra parte, los países industriales se están viendo sometidos a una creciente competencia de los países que antes se llamaban del Tercero Mundo y que ya no son los países pobres, atrasados, exportadores de materias primas, de los que antes hablábamos, sino que son unos países que proporcionan hoy más del 40 por ciento de las exportaciones mundiales de manufacturas, cuyas exportaciones de manufacturas son el 60 por ciento del total de sus exportaciones y que, en definitiva, están afectando tremendamente —generando una competencia tremenda, aprovechando una modificación muy importante en las ventajas comparativas— la distribución de las ventajas comparativas en el mundo.

El resultado de todo esto para los países industriales es la necesidad de aceptar adaptaciones. ¿Cuáles son las alternativas? Las alternativas consisten en echarnos para atrás respecto de lo que siempre fueron nuestras grandes preocupaciones sociales y decir que, como esto no es bueno para nosotros, volvamos al proteccionismo y cerremos la vía a las exportaciones de los países del Tercer Mundo, cuando siempre dijimos que lo que queríamos era que progresaran y que cerraran su brecha con los países industriales. O la otra actual, que es todavía más difícil de instrumentar; decir: cerremos el paso a las innovaciones tecnológicas. Eso es imposible; las innovaciones tecnológicas el hombre no las controla ni las ha controlado nunca en su historia.

Por esto creo que es importante discutir estos temas y reflexionar sobre lo que pueden ser las reformas necesarias, reformas que pasan por una mayor atención —según decía yo el otro día en Santander— de las sociedades industriales que quieran superar los actuales problemas, al mundo del conocimiento, al mundo de la educación, al mundo de la investigación, al mundo de la formación profesional, a todos los niveles; atender a la liberación de los mercados de los productos más favorecidos, por así decirlo, por la nueva tecnología, porque por ahí están realmente las vías de desarrollo de los países industriales, mientras los países del Tercer Mundo se especializan en productos más intensivos en mano de obra de menor cualificación. Es preciso tratar de liberalizar los mercados, de modo que las adaptaciones sean menos costosas y más fáciles. Eso plantea problemas en la forma de entender las redes de seguridad, no en que existan o no redes de seguridad, sino en la forma de entenderlas, de modo que sigan existiendo redes de seguridad social, pero que, al mismo tiempo, no perjudiquen las adaptaciones.

Todo esto son problemas que conviene discutir y que yo, modestamente, porque tampoco en modo alguno soy un gran experto en esos temas, he tratado de examinar; pero eso no significa que a mí no me preocupan los pro-

blemas laborales y sociales y permítame usted, por lo tanto, que respire en este aspecto por la herida.

Bajando ya el nivel y centrándome en Europa, está claro que estamos en unas circunstancias difíciles. Como sabe usted, señor Alcaraz, el Banco de España, de acuerdo con la Ley de Autonomía, tiene como objetivo básico de la política monetaria conseguir la estabilidad de los precios. Eso no quiere decir que no tenga que colaborar con la política económica general del Gobierno, pero dice la ley de Autonomía que siempre y cuando esto no perjudique a su objetivo básico, que es el logro de la estabilidad de los precios.

Sucede en estos momentos que existe una coincidencia muy estricta entre lo que es el objetivo básico de la política monetaria, según la Ley de Autonomía, que es el logro de la estabilidad de los precios, y lo que es el objetivo del Gobierno respecto de la incorporación de España en la Unión Monetaria, puesto que uno de los criterios básicos de la incorporación de España a la Unión Monetaria se va a juzgar por la estabilidad de los precios.

Por consiguiente, el Banco de España tiene no solamente en este momento que preocuparse por el logro de la estabilidad de los precios, que es siempre su misión, sino que tiene que hacerlo tratando de conseguir, en la medida de sus fuerzas y utilizando la política monetaria, que en períodos no muy largos no es el único factor determinante de la evolución de los precios, que la estabilidad lograda cumpla el criterio correspondiente fijado en el Tratado y protocolos del Tratado de Maastricht. Esto es lo que estamos tratando de conseguir.

Hemos tenido fortuna en unos aspectos, a pesar de que desde la primavera del año 1995 la inflación se aceleró extraordinariamente en buena medida porque empezó a reanimarse la economía y muchos trasvases de costes a precios que estaban pendientes se acumularon en aquellos momentos, pero hemos tenido fortuna, repito, porque no sólo con la política monetaria, sino con la política económica general se ha logrado desde entonces reducir sustancialmente las tasas de inflación. Y lo que hemos conseguido es razonablemente importante y no trato de distribuir laureles y menos de atribuírselos al Banco de España. Razonablemente importante.

Hemos obtenido bastantes cosas; romper ese suelo del 4 por ciento que parecía casi imposible de romper en este país lo hemos conseguido y esto es un hecho, no diré que histórico para no envanecernos, que es fruto de todos y del que todos tenemos que estar satisfechos.

También hemos tenido mala suerte, porque el tema del petróleo está ahí. Todos pensábamos que iba a ser muy pasajero porque el petróleo de Irak iba a llegar a los mercados e iba a permitir reponer a precios razonables la mala situación que después de un invierno tan difícil tenían los depósitos de petróleo en los países industriales; que el petróleo de Irak, en definitiva, iba a proporcionar suministros suficientes para moderar los precios. ¿Qué ha sucedido? Por el momento todo lo contrario, desgraciadamente, y no sabemos cuánto va a durar este fenómeno que era puramente transitorio, dadas las condiciones actuales de Oriente Medio.

Hemos tenido mala suerte. Y esto, como ya he dicho antes, nos ha introducido nada menos que dos décimas en el índice del coste de vida y dos décimas en las condiciones actuales son muy importantes.

Después, desgraciadamente, el tema de las vacas locas me ha hecho, por así decirlo, introducirme desde los ámbitos de la política monetaria a lo que pudiéramos llamar los terrenos de la cocina. He tenido que empezar a preocuparme de cuánto aumenta la carne de cerdo cada mes, cuánto aumenta la carne de cordero, cuánto aumentan los pollos, cuánto no baja —y no es que yo desee que baje el precio, por los productores— de la carne de ganado vacuno. Todo esto, como les he indicado, nos ha originado tres décimas en el IPC. Es decir, en total, esos fenómenos nos han introducido cinco décimas en la evolución del índice del coste de vida durante este año. Esto es mala fortuna.

¿En qué medida el tema de las vacas locas es transitorio? No lo sé. Ojalá sea transitorio y las cosas se moderen en el ámbito de los precios de los productos cárnicos y ojalá también los mercados españoles sean suficientemente flexibles —que no siempre lo son— como para poder transmitir con rapidez a los precios de consumo las mejoras que se podrían al menos producir en los precios al por mayor como consecuencia de las buenas cosechas.

Con todo esto, yo confío en que de todas maneras los precios de los productos, de los alimentos no elaborados y de los alimentos elaborados, registren una moderación en los próximos meses, a pesar de la mala suerte que hemos tenido.

Estoy muy tranquilo con los precios industriales, que están comportándose muy bien. Como ya he señalado en algún momento, me parece perfectamente razonable conseguir que se ponga en la zona del 2,5 por ciento del año que viene.

Tengo temores respecto del sector de servicios, porque es un sector mucho más complicado, como saben ustedes. Es un sector en el que hay muchas intervenciones todavía que limitan la competencia; es un sector que no está sometido en la mayor parte de los casos a la competencia internacional; es un sector donde los imput-trabajo son especialmente importantes, seguramente del orden del 80 por ciento y donde el comportamiento de los salarios es más relevante.

Me preocupa el comportamiento de los salarios, no porque yo niegue que ha habido moderación salarial en estos últimos tiempos; la ha habido; creo que afortunadamente no sólo para la inflación, sino también para la evolución general de la economía y para la mejora importante del empleo que el país está viviendo. Pero me preocupa que cuando nosotros estamos consiguiendo, entre todos, bajar la tasa de inflación con gran dificultad, los salarios empiecen a repuntar, porque de ese modo es imposible consolidar una baja de la inflación. No estoy pretendiendo que los salarios sufran en términos reales; estoy tratando de que no se muevan en dirección contraria a la tasa de inflación —mejor dicho, estoy sugiriendo que eso sería lo razonable—, porque ésa es la forma de conseguir que la inflación se reduzca sin serios problemas.

En este momento tenemos unas subidas de salarios monetarios que me dirá usted que no son fuertes. No son fuertes respecto del pasado pero sí son más fuertes, como sabe usted muy bien, que hace unos meses y son de las tasas de crecimiento de los salarios nominales reales más fuertes de Europa.

Esto es un problema no sólo para reducir la inflación, sino que lo es también para que el país esté en condiciones de continuar mejorando sus niveles de empleo y reduciendo su tasa de paro.

Me dice usted que el problema no es el comportamiento de los salarios, sino el de los márgenes de explotación. Actualmente, la evolución de los costes unitarios del trabajo, su elevación, como he señalado y como se dice en la nota que se ha distribuido, es no sólo consecuencia del repunte, que ciertamente es un repunte no muy fuerte pero significativo en los salarios nominales, sino que también es el resultado de que está bajando fuertemente la productividad aparente del trabajo, es decir, el resultado de dividir producto por empleo. ¿Por qué? Porque el empleo está creciendo muy rápidamente y, por consiguiente, la productividad que yo llamo aparente —porque es distinta de la productividad a largo plazo y es en buena medida sólo el resultado de las fluctuaciones en la creación de empleo— está bajando y está impulsando al alza los costes unitarios del trabajo.

Creo que es bueno para la inflación, pero también es bueno para la inversión y la creación de empleo el que los salarios moderen su tasa de crecimiento y evolución. Yo he opinado siempre que para que los salarios de verdad se moderen, es necesario que los precios se moderen antes, pero eso es lo que hemos conseguido y eso es lo que en este momento no están siguiendo los salarios. Hemos logrado una reducción muy importante de la tasa de inflación y los salarios no están siguiendo esa evolución, sino al contrario. Nunca he creído en las políticas de rentas que intentan que cuando la inflación está al 8, los salarios crezcan al 3, y no he creído simplemente porque no funcionan y el mundo así lo ha demostrado.

Sin embargo, sí creo que, cuando se está consiguiendo reducir con tantos esfuerzos la tasa de inflación, es bueno que los salarios se ajusten a la baja, porque si no, es muy difícil que el proceso desinflationista continúe sin costes.

Siento decirle que no es cierto que los márgenes de explotación estén aumentando. No están incluidos en la nota, porque desgraciadamente no estuvieron disponibles hasta ayer en que me los entregaron, los resultados correspondientes al segundo trimestre del año de la Central de Balances, que sabe usted que antes publicaba las cifras anualmente, pero ahora lo hace trimestralmente, si bien con una muestra de empresas más reducida, porque la muestra anual es de unas 7.500 empresas y la trimestral es de aproximadamente 750 empresas. Pero, dentro de que no pretendo yo que esto sea una muestra muy significativa —aunque creo que lo es bastante—, uno toma las cifras del segundo trimestre y se encuentra con lo lógico, la producción ha crecido poco, el valor añadido bruto al coste de los factores ha crecido poco, como sabemos que ha sucedido este año, y lo que ocurre es que los gastos de personal han

aumentado bastante más que la variación del valor añadido bruto al coste de los factores, y el resultado económico bruto de la explotación, por consiguiente, en el segundo trimestre, ha sido negativa; la variación ha sido negativa; es decir, no es exacto lo que usted dice.

Los demás pueden decir lo que quieran, pero yo me fío mucho de las cosas que nosotros hacemos, porque creo que están seriamente hechas. Por consiguiente, me da igual lo que digan otras instituciones; lo que digo es que esto es lo que a nosotros nos sale para el segundo trimestre de este año y que, por tanto, no es exacto que el resultado económico bruto de explotación, al que usted se está refiriendo, esté creciendo muy fuertemente. No es verdad —como era lógico— porque muchas veces uno se sienta en su sillón sin cifras, piensa uno las cosas y llega a la misma conclusión que las cifras, lo que sucede generalmente cuando las cifras son buenas, y verdaderamente el resultado económico bruto de explotación ha caído efectivamente en un 1,5 por ciento. Esto se va a publicar en nuestro próximo boletín económico a finales de este mes. De modo que no es exacta la información que a usted le habían dado.

Mi insistencia en el tema de los salarios es simplemente insistencia en que realmente sería bueno que se moderasen para que jugasen con lo que es la política económica desinflationista, porque no van a aumentar más los salarios reales porque crezcan más los salarios monetarios, porque si éstos crecen más tirarán para arriba de la inflación y al final el ajuste será con unos salarios reales que no habrán mejorado y con una inflación más alta. Esa es mi posición.

Sobre los criterios de Maastricht —y con esto respondo a preguntas de bastantes de ustedes— yo creo —y yo, como alguna vez he dicho, no soy un fundamentalista europeo, ni un fundamentalista *maastrichtiano*, ni nada de esto— que una de las cosas que han caracterizado al cambio de la economía mundial en los últimos veinte años es que los Estados, los gobiernos, las políticas económicas, han perdido grados de autonomía en cuantía formidable y que, por consiguiente, pensar que España tiene —dada su dimensión económica, su posición en Europa, etcétera— una libertad grande para decidir si se incorpora o no a Maastricht y pensar que realmente una no incorporación a Maastricht es una vía claramente abierta, incluso a lo mejor gozosa, me parece a mí, modestamente, un claro error.

De hecho, si siguen ustedes la prensa en las últimas semanas estarán ustedes viendo que incluso los países que siempre han pensado que no querían saber nada de la Unión Monetaria están cambiando sus posiciones en las últimas semanas de un modo acelerado, de un modo acelerado, porque es que verdaderamente los márgenes de autonomía de las economías hoy día son muy pequeños. Esto nos puede parecer bien o nos puede parecer mal, pero es la realidad. Dada la evolución de la economía mundial, éste es un hecho y no tiene mucho sentido decir si a uno le parece bien o mal, porque ahí está. Creo que realmente tratar de incorporarse a la Unión Monetaria para este país es fundamental.

Siempre he dicho en estos meses —y me puede decir: Lo tiene usted que decir porque ésa es su función como Gobernador del Banco de España, y es verdad, pero lo digo

porque lo creo— que no puede un país como España apostar a que va a haber retrasos en el proceso o que va a haber una gran laxitud en la interpretación de los criterios, porque si apostamos a esto entonces corremos el grave riesgo de llegar tarde y luego desesperarnos si nos hemos equivocado.

De modo que creo que esta posición mayoritaria que ha habido en el país de intentar cumplir los criterios de Maastricht, incorporarnos en la primera fase de constitución de la unión monetaria, es la posición correcta. Que, dada la evolución de la economía europea, que puede ir a mejor o a peor —yo creo que va a ir a mejor, pero no se sabe nunca—, puede situar las cosas en tales términos que se fuerce un retraso. Es posible, porque en este mundo todo es posible; lo que yo digo es que la inversión política que los países que impulsan básicamente el proceso han hecho es tan grande que me parece que ésa sería la única línea de resistencia, lo último que creo que harían.

¿Que pueden utilizarse ciertos grados de flexibilización de los criterios en la discusión, en el debate político que finalmente existirá? Sí, lo que digo es que no hay que contar con que la laxitud sea grande, porque realmente si es así puede resultar dañado el proyecto de unión monetaria en su funcionamiento posterior; por consiguiente, con eso no se puede contar.

Ciertamente, para algunos criterios se puede contar más que para otros; es decir, en el Tratado de Maastricht y en el protocolo correspondiente hay más márgenes de interpretación para los criterios fiscales, por ejemplo, que para el criterio de inflación y, por tanto, por eso yo soy muy insistente en que hay dificultades para cumplir el criterio de inflación, pero que realmente no tenemos que esperar que haya márgenes importantes de interpretación y que eso nos obliga más a ser serios en el tema de la inflación y tratar de lograr los resultados que queremos.

Creo que a finales de este año, y a pesar, insisto, de la mala suerte que hemos tenido en muchos aspectos, la inflación medida por el índice del coste de la vida en diciembre va a estar por debajo del 3,5 por ciento. Nuestro objetivo es, como dijimos desde el principio, situar la tasa de inflación el año próximo por debajo del 3 por ciento. Hemos tenido el problema de que, al mismo tiempo que nosotros bajábamos la inflación, otros países, los que mejor se comportan en términos de inflación en Europa, también han bajado su inflación y la han bajado hasta extremos bastante inesperados. El Bundesbank, como maestro de la ortodoxia estabilizadora, normalmente hablaba de la estabilización de los precios pensando en algo así como el 2 por ciento de inflación, pero es que resulta que Alemania está en el 1,4 por ciento, y los otros dos países con más baja inflación, que son Holanda y Finlandia, en este momento, están, Holanda en el 1 por ciento y Finlandia por debajo del 1 por ciento. Es decir, que realmente la inflación ha bajado mucho en Europa y, por tanto, nosotros tenemos, por así decirlo, un objetivo móvil, porque vamos bajando la inflación, pero resulta que tenemos que ir corrigiendo hacia abajo los objetivos, porque los demás están bajando considerablemente la inflación. Las cosas han sucedido así y, por tanto, vamos a tratar de ver si conseguimos

efectivamente ponernos dentro de lo que es el margen de la media de los tres países más el 1,5 por ciento, que en este momento daría el 2,5 ó 2,6 por ciento, una cosa así. Hacia ahí tenemos que ir.

Me ha preguntado el señor Eguiagaray qué les sucede a otros países. Hay cuatro países en este momento que están ahí con mayores o menores dificultades. Uno de ellos de algún modo no puede decirse que cuente a efectos de la Unión Monetaria —porque está muy lejos, tiene muchos problemas— que es Grecia. Y luego está el tema italiano. Italia tiene unas dificultades en este momento de inflación, desde mi punto de vista, bastante mayores que nosotros; no quiero hablar de otros países en estas cosas, pero está bastante por encima de nosotros en este asunto. Y hay algún otro país, que no voy a nombrar, que realmente también tiene problemas de inflación. Pero la mayoría cumple en este momento el criterio de inflación y, por tanto, es muy importante que nosotros lo cumplamos y no lleguemos al final exponiéndonos a que el criterio de inflación sea utilizado de un modo especialmente severo en la selección de países. Estos son los objetivos con los que tiene que funcionar el Banco de España.

Se ha dicho —especialmente el señor Homs, pero también alguna otra de las señorías que han intervenido— que quizá sería conveniente que hubiera más conexión entre esta Comisión y el Banco de España en relación con los problemas de la Unión Monetaria. Naturalmente, señor Presidente, yo estoy absolutamente a su disposición. La Unión Monetaria, en este momento, ocupa más del 50 por ciento de mi tiempo y, por consiguiente, estaré encantado de proporcionar toda la información que ustedes puedan pensar que interesa a la Comisión. Llevamos bastantes meses celebrando reuniones continuas con las entidades de crédito, tratando de informarles de todo lo que se les puede informar, porque la verdad es que el proceso de avance es bastante lento, no acaban de cerrarse muchos temas y, por lo tanto, el grado de información definitiva que se puede transmitir, por ejemplo, a las entidades de crédito o a esta Comisión, en su caso, hasta un determinado momento, es limitado, porque muchos temas no están cerrados. En cualquier caso, el Banco de España está absolutamente a disposición de la Comisión para que, si el señor Presidente así lo decide, tengamos toda clase de contactos, reuniones, etcétera, para explicarles cómo están las cosas, vistas fundamentalmente desde nuestro ámbito de actuación, que es el Instituto Monetario Europeo. Los temas de la Comisión son más ajenos al Banco, pero las cuestiones monetarias y financieras, que son las que se están discutiendo y paulatinamente cerrando en el Instituto Monetario Europeo, las conocemos muy bien, como es natural. Por tanto, estamos totalmente a disposición de ustedes para informarles de todo lo que SS. SS. puedan considerar necesario.

Hay un tema sobre el que hay una gran discusión, que es: ¿Cuáles son las razones del paro europeo? En esto, en este momento, en general, hay una actitud que yo diría que es la siguiente: Seguramente, puede pensarse que en Europa hay un margen para una tasa de crecimiento más alta, pero lo difícil es concretar qué pueden hacer los gobiernos para estimular las economías europeas, con los déficit pú-

blicos que tienen, y si realmente ese estímulo, vía déficit públicos, tendría un efecto positivo o, incluso, por el contrario, podría tener un efecto negativo. Normalmente, cuando se habla de la posibilidad de utilizar impulsos fiscales para sacar adelante a las economías que tengan una situación más o menos débil, se está pensando en una situación teórica en la que el punto de partida es un presupuesto equilibrado, un presupuesto con un déficit moderado. Pero cuando los países europeos vienen acumulando durante años unos déficit públicos tan exagerados, que producen una acumulación creciente de la deuda, y, por tanto, unas cargas fiscales crecientes a lo largo del tiempo, realmente es bastante impensable que los países puedan intentar impulsar sus economías por la vía de los presupuestos. Por eso, no lo pueden intentar y, más bien, el camino razonable es tratar de reducir los déficit públicos a niveles modestos. Entonces, los déficit públicos, dentro de ciertos límites y en situaciones de debilidad coyuntural, podrán ser utilizados —con límites, insisto— para animar las economías en determinados momentos. Y es que la situación actual en Europa es verdaderamente muy mala y, por tanto, esa vía está cerrada.

Por otra parte, los mercados están absolutamente vigilantes de lo que sucede. Por consiguiente, también hay unos límites a las bajas —estoy hablando en general— de los tipos de interés, porque en cuanto esas bajas son juzgadas por los mercados como excesivas, empiezan a subir los tipos de interés, a medio y largo plazo, de los países correspondientes, se deprecian las monedas, lo cual a algunos exportadores, no muy astutos, les parece que es fenomenal, pero luego resulta que, al cabo de algún tiempo, se encuentran con que esas devaluaciones son transitorias y que, al final, las cosas vuelven a donde estaban, porque desde luego las devaluaciones sólo llevan a mayor inflación. De modo que Europa está en unas condiciones actuales muy difíciles para que las políticas económicas de expansión, tradicionales, pudieran afectar razonablemente al comportamiento de las economías. Más bien, debemos pensar que hay que pasar por el trago amargo de estabilizar las cosas antes de que, en el futuro, se pueda pensar que los instrumentos de regulación de la demanda agregada van a funcionar con ciertos márgenes —porque, también en esto, el grado de escepticismo ha aumentado mucho con los años—, disponibles para estimular las economías en algunos momentos.

En cuanto a las cifras del déficit de caja, unas son de julio y otras de agosto. Todas nuestras cifras vienen del Ministerio de Hacienda; por tanto, no creo que haya ningún problema ahí.

Me parece que no quedan más preguntas a las que no haya respondido; creo que no tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Eguiagaray, tiene la palabra para puntualizaciones.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Con mucha brevedad, señor Gobernador, me voy a referir a un par de cuestiones.

En relación con el tema del déficit, teniendo en cuenta que hace solamente una semana el Secretario de Estado de Economía, en su comparecencia, nos anunciaba una reducción del déficit notablemente distinta de la que aparece en el mes de agosto y que tenía que existir ya entonces una aproximación a los datos de la evolución del déficit en agosto, llama la atención una apreciación extraordinariamente triunfalista sobre las cifras del déficit, que contrasta muy seriamente con los datos que nos ofrece el Banco de España, referidos al mes de agosto y que tienen su origen precisamente en el Ministerio de Economía. De hecho, la reducción del déficit acumulado ha caído en agosto en ocho o nueve puntos respecto del mes anterior, lo cual pone de manifiesto algo que me empieza a preocupar, porque los objetivos que se habían trazado, en términos de comportamiento del déficit, entre el año 1996 y el año 1995, eran ciertamente muy otros. La previsión de reducción del déficit de caja del Estado, medido a través del nonato proyecto de ley de presupuestos en relación con la liquidación del año 1995, era una caída del 18,4 por ciento. Si estamos en el mes de agosto con un resultado acumulado del 9 por ciento, en caída, tengo serias dudas en este momento sobre la posibilidad de que se alcancen objetivos de esa naturaleza. Además, la diferencia respecto de julio es muy seria. Como he dicho anteriormente, un 18,7 por ciento. No sé qué efecto puede tener esto, desde el punto de vista de la instrumentación de la política monetaria, o si es simplemente una variación coyuntural que pueda verse corregida en los próximos meses.

La segunda cuestión que le quería formular, señor Gobernador, como puntualización, si me permite el Presidente, es la relativa al Decreto-ley de julio, como anteriormente le he señalado. Mi preocupación se producía más allá del debate sobre el origen, que ya lo hemos tenido —y que, naturalmente, no es con el Gobernador del Banco de España con quien lo tenemos que tener—, sino más allá del debate sobre la justeza o inadecuación de esa cifra, incluso de ese instrumento, y de su traslado al año 1995, eventualmente. Me preocupa el posible efecto, desde el punto de vista del estímulo, que significa la aprobación de un Decreto-ley de 700 y pico mil millones de pesetas, que implica lógicamente una emisión de deuda pública, con efectos en el año 1996. Como anteriormente he señalado, en el informe del Banco de España ya se ponía la atención en que el efecto restrictivo de la política monetaria se ha venido reduciendo, pero en un panorama y en un marco en el que no iba a haber un impulso adicional como el que se deriva de ese crédito extraordinario, yo me pregunto si esa decisión, que tuvo un efecto de pérdida de confianza en los mercados, reflejado en los tipos de interés en el mes de julio —de lo que apenas nos estamos reponiendo ahora—, no tiene o no puede tener también consecuencias, desde el punto de vista de la política monetaria, en el sentido de la restricción y a efectos de ulteriores reducciones de tipos de interés.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me ha parecido muy interesante esta segunda intervención suya, señor Rojo. No puedo comentarla, pero me voy a referir a alguno de los temas que han salido. Usted tenía una carta guardada, que eran los resultados de explotación del segundo trimestre de 1996, según los cuales ha bajado un punto y medio el resultado de explotación. En todo caso, me tendría usted que dar el dato de los dos trimestres, y la ponderación no hablaría de un descenso del 1,5, sería diferente.

Yo no he aludido a ese índice de resultados de explotación, he hablado de la previsión del IPC para 1996, teniendo en cuenta una subida del 3,6 por ciento de los precios y lo que supone de componente tanto el coste laboral unitario como el excedente de explotación. Sobre esa previsión del 3,6 el coste laboral unitario supondría el 1,7 —en esta previsión que le he hecho del grupo de expertos— y el excedente de explotación el 1,75. Pero teniendo en cuenta —añado un dato más— una previsión de inflación del 2,5 por ciento para 1997 y el apretón laboral que se está exigiendo, ya conseguido en los presupuestos con respecto a los funcionarios —se habla del 2,5 con respecto al resto de los salarios—, la aportación del coste laboral unitario al crecimiento del IPC sería del 0,8 y la aportación de los beneficios, en esa previsión de 1997, sería del 1,5. Pongamos que fuese la misma, me da igual, lo que digo es que hay un desequilibrio en la teoría, en el discurso, en las medidas que se intentan adoptar, cuando siempre se habla de salarios y nunca de beneficios. La aportación de los beneficios al crecimiento del IPC es tremenda, y también hay que referirse a los beneficios en este momento en que se está pidiendo un sacrificio popular intenso y extenso. Eso es a lo que me refería, con independencia de que en el segundo trimestre de 1996 haya bajado un punto y medio el resultado de explotación.

Señor Rojo, usted ha dicho que resulta un grave error intentar frenar el debate sobre las nuevas condiciones de los países industriales en estos momentos. Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en que ese debate hay que tenerlo tranquilamente, de una manera clara, entre todos. Desde ese punto de vista, no he pretendido decirle que debe limitar su expresión en ningún foro al que asista. Lo único que podría argumentar a estas alturas es que en ese debate, entre usted y yo por ejemplo, usted va a tener mucha más influencia en el Gobierno que yo. Eso es lo único que yo podría decirle al paso, pero sin intentar nunca frenar o limitar cualquier expresión que se produzca de cara a las —ha dicho usted— adaptaciones que tienen que producir los países industriales en esta nueva situación.

Con independencia de que el debate debe ser intenso, rítmico, urgente y lo más profundo posible, yo no coincido con las adaptaciones que usted ha aportado en el sentido del recorte del estado de bienestar o del ataque a los salarios, que me parece desequilibrado, porque estamos asistiendo simplemente a una pelea. ¿Cómo se reparte la renta nacional en una situación de adaptación de cara a abril de 1998? Y empezamos a ver que en esa pelea van a salir perdiendo los salarios frente a los beneficios, y en los costes sociales también habrá una implicación del recorte del Estado de bienestar.

Usted ha hecho una intervención muy interesante respecto a que puede haber un debate político, que en algunos casos más que en otros puede flexibilizar los criterios de Maastricht en cuanto a los plazos adoptados, con mucha más facilidad en temas fiscales que en la inflación. Este es el indicador fundamental de lo que ha dicho el anterior Presidente del Bundesbank, señor Pöhl, en el sentido de que, cuando llegue la hora de cambiar la moneda única en España, son un riesgo los indicadores de inflación que se están teniendo y las previsiones de futuro. En función de esa previsión cambiaría y situándola como objetivo número uno, aislado del resto de los objetivos —usted me dirá que es el trabajo fundamental del Banco de España, la estabilidad de los precios—, eso puede conducir a consecuencias sociales que no aparecen ahí porque el tema de la inflación se convierte en un fin en sí mismo, con independencia de otras consecuencias. Eso es a lo que me refería. Con los plazos que se han dado y los criterios adoptados para el acceso a la moneda única a partir del examen, tienen que tener aquí su soporte fundamental, porque, si no, no van a permitir la entrada de nuestro país en esa primera velocidad, por lo menos en condiciones normales. Yo lo entiendo, pero comprenda usted también que socializando ese objetivo las consecuencias sociales del ajuste pueden ser bastante duras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GOMEZ RODRIGUEZ**: Expreso mi lamentación por no haber estado presente con antelación, porque, aunque me llame Jesús, no tengo el don de la ubicuidad y no he podido asistir a la comparecencia. Me he perdido una maravillosa comparecencia, pero muestro mi satisfacción por la presencia del señor Rojo como Gobernador y mi satisfacción personal porque he estado en el mundo de la banca, en la dirección general de un banco nacional, durante veinticinco años y esta materia me subyuga y me alegra.

Mis preguntas van a ser muy concretas y sobre aspectos financieros. En relación con el tipo de interés, ¿se seguirá bajando? ¿Por qué para trasladar a la economía privada y pública la bajada del tipo de interés se tarda tanto, entre que lo aceptan, que el Banco de España dicta una disposición y el cliente lo puede utilizar?

Por último, en el Real Decreto-ley de junio se trató del tema de los créditos participativos. ¿Cómo está esa cuestión en la vida bancaria española actual?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España, como cierre a esta comparecencia, a los efectos de responder a las puntualizaciones que le han sido formuladas.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Respecto de las observaciones del señor Alcaraz, no vamos a mantener una discusión sobre cifras. El primer trimestre el excedente bruto de explota-

ción, que está publicado por nosotros hace tres meses, bajó el 0,2 por ciento, y este segundo trimestre el 1,5. En 1992 y 1993 los beneficios se hundieron, como sabe usted muy bien, por la recesión; en 1994 y 1995 el margen de explotación mejoró mucho, lo que ha permitido la recuperación de la inversión, y creo yo que es lo que está detrás del crecimiento del empleo, y en el último trimestre del año pasado y en los dos primeros trimestres de este año de nuevo los beneficios han tendido a retroceder. Eso es todo lo que tengo que decir, simplemente hacer esa observación.

En cuanto al señor Gómez Rodríguez, el Banco de España baja los tipos de interés de intervención. Como ya he señalado antes en mi intervención, esos movimientos de los tipos de interés del Banco de España tienen unos efectos sobre los otros tipos de interés mucho menos inmediatos y precisos de lo que a veces podría deducirse que las personas creen en sus discusiones, porque los hechos recientes de los dos últimos años muestran cómo movimientos del tipo de intervención del Banco de España pueden ir acompañados de bajadas mucho más fuertes, pero también de subidas de los tipos a medio y largo plazo. Por otra parte, por lo que se refiere a la transmisión de sus efectos sobre los tipos practicados por las entidades de crédito, hay que tener en cuenta que éstas practican precios administrados, que son siempre más lentos en sus movimientos que los precios de los mercados abiertos. Los mercados de crédito naturalmente no son mercados abiertos, sino mercados con elementos importantes de administración.

A pesar de esto, he señalado en mi intervención que en los dos últimos meses, cuando el Banco de España ha bajado su tipo de intervención en dos puntos porcentuales, la baja hasta el mes de julio de la banca —no tengo las cifras todavía de agosto, llegarán en estos días—, lo que llamamos nosotros el índice sintético de tipos de interés de la banca (que es una media ponderada de los tipos de interés que practican los bancos en sus diferentes operaciones) ha supuesto el 1,9 por ciento y en agosto —habrán visto SS. SS. en los periódicos esa cifra— han bajado de nuevo los tipos de interés sobre los créditos hipotecarios. De modo que la transmisión no ha sido mala. Al cabo de un año prácticamente está transmitida la baja de tipos de interés a los tipos activos de la banca. Los tipos pasivos han bajado menos. Han bajado solamente hasta julio el 1,3, lo cual quiere decir, como he señalado en mi intervención, que al margen de intermediación de la banca ha tendido a reducirse en ese período.

Insisto en que no se ha producido mal la transmisión. Muchas veces la sociedad reacciona, lógicamente, con una gran premura, pero los bancos sólo pueden transmitir los

tipos de interés básicamente a través de sus nuevas operaciones o de revisiones de las condiciones de otras operaciones cuando están practicando tipos variables. Hay un decalaje absolutamente inevitable y no ha funcionado mal la transmisión de la baja de tipos de interés en este último año.

Respecto de los créditos participativos, no sé exactamente si se refiere usted a las cajas de ahorro...

El señor **GOMEZ RODRIGUEZ**: Al Real Decreto ley que se aprobó sobre los créditos participativos. Qué eficacia tiene en la vida real. Si se está utilizando en el sector bancario. Es una idea magnífica.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Se está utilizando poco. De todas maneras, no le podría decir a usted en qué medida porque no tengo aquí las cifras, pero repito que se está utilizando poco. **(El señor Gómez Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Rodríguez, le ruego que pida la palabra a la Presidencia antes de intervenir.

El señor **GOMEZ RODRIGUEZ**: He intervenido porque estaba preguntando el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): No tengo nada más que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciéndole al señor Gobernador del Banco de España, don Luis Angel Rojo, su comparecencia tan ilustrativa como en otras ocasiones —esperemos que lo siga siendo en el futuro—, les quiero recordar a SS. SS. que el próximo día 25, miércoles, comparecerá el señor Secretario de Estado de Hacienda, don Juan Costa. Asimismo, tomando, por supuesto, las siempre interesantes, inteligentes y sugerentes insinuaciones del señor Homs, por parte de esta Presidencia, en coordinación con el Banco de España, inmediatamente se organizarán unas jornadas de reflexión y estudio para aquellos comisionados que quieran intervenir con los expertos del Banco de España.

Muchas gracias, señor Gobernador.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.